

Plan Municipal de Desarrollo

2006 – 2009

Molango de Escamilla, Hgo.

**M.V.Z. JOSE MERCADO REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

I N D I C E .

Presentación

Introducción

Ejes Rectores

1) Eje Rector en Desarrollo Político

- **Fortalecimiento de la Institución**
- **Vida Democrática y Estado de Derecho**
- **Administración Pública Municipal Honesta y Mas Eficiente**

2) Eje Rector en Desarrollo Económico

- **Industria**
- **Empleo**
- **Comercio y Servicios**
- **Turismo**
- **Planeación para el Desarrollo Urbano**
- **Agricultura**
- **Ganadería**
- **Pesca y Acuicultura**
- **Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

3) Eje Rector en Desarrollo Social

- **Vivienda**
- **Asistencia Social**
- **Mujer**
- **Servicios Públicos Municipales**
- **Educación**
- **Cultura**
- **Juventud y Deporte**
- **Infraestructura para el Desarrollo Integral.**

4) Evaluación del Plan

P R E S E N T A C I Ó N

Después de haber obtenido la confianza de los Molanguenses en las elecciones del 13 de noviembre de 2005, el paso que sigue es trabajar arduamente y sentar las bases para dar cabal cumplimiento a los compromisos que establecimos con la ciudadanía de las comunidades y barrios durante nuestra campaña política.

Para tal efecto, y con la finalidad de ofrecer un gobierno que beneficie a todos los habitantes, independientemente de sus preferencias de partido, nos hemos dado a la tarea de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo en el que se incluyan las principales necesidades de la población y las importantes oportunidades que, como Municipio, tenemos que capitalizar para el progreso.

Consideramos de manera determinante elaborar un Plan de Desarrollo que sea, al mismo tiempo que ambicioso, viable, y que cada una de las estrategias que se incluyen sean ejecutables; así mismo quienes integramos el Gobierno y la Administración Municipal, asumimos el compromiso de llevarlas a cabo.

Todos los elementos de identidad de nuestra gestión, como son Visión, Misión, Objetivos, Principios y Valores, así como las estrategias, programas y acciones a desarrollar, han sido producto de un ejercicio serio y profesional de planeación estratégica; en el cual participamos, como integrantes de la Comisión Municipal de Planeación, el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Procurador y funcionarios de primer nivel.

Es decir, nuestro Plan Municipal de Desarrollo no es producto del trabajo de una sola persona o de un pequeño grupo técnico, sino de la reflexión, el análisis y el compromiso de quienes llevaremos a cabo las acciones durante nuestra gestión y de quienes nos encargaremos de vigilar su cumplimiento.

Nos importan los ciudadanos, sus necesidades y sus aspiraciones. Por esa razón, actuamos de forma profesional desde el inicio, construyendo un Plan Municipal de Desarrollo que sea, verdaderamente, nuestra guía durante los tres años de gestión.

Con esta propuesta de trabajo que parte del sentir ciudadano, y con la ejecución de cada acción, no tenemos ninguna duda que juntos llevaremos a cabo una administración municipal exitosa, capaz de convertir a nuestro querido Molango, en un Municipio Con rumbo, Con Crecimiento Sostenido y Con Logros que se reflejen en el bienestar de todos los Molanguenses.

M.V.Z. JOSÉ MERCADO REYES

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado tomando como base los resultados de la planeación estratégica, tomando en cuenta las opiniones y necesidades expresadas por los ciudadanos durante la campaña política, en donde la tarea de conjuntar las propuestas recayó en la Comisión Municipal de Planeación, establecida especialmente para la elaboración de este documento y conformada por los miembros del Ayuntamiento, así como por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), encabezada por el C. Presidente Municipal Constitucional.

Esta Comisión realizó mesas de trabajo y efectuó sesiones de Planeación Estratégicas en las que se analizaron los aspectos pertinentes para construir la Misión y Visión de la presente administración del Molango que deseamos, de ahí derivamos objetivos, estrategias y líneas de acción, con lo que serán formulados los programas para su observancia y desarrollo.

Podemos decir, en resumen, que el método empleado para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo ha sido profesional, democrático y participativo, como corresponde a las necesidades actuales de la función pública.

Las sesiones de trabajo, se distinguieron por el nivel de participación, respeto y apertura de los integrantes de la Comisión, y se dividieron en dos partes; una para la integración del equipo de trabajo y otra para la planeación estratégica específica que dio como resultado un documento íntegro, honesto y objetivo, que ha de regir la operación del gobierno durante la gestión 2006 – 2009.

De esta forma, el método seguido para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo garantiza el ordenamiento real y sistemático de las acciones y decisiones de gobierno, imprimiendo firmeza, seguridad, legitimidad y constancia para el cumplimiento del compromiso contraído.

Asimismo, el presente documento constituye la referencia con la que se deberá realizar y cumplir con el objetivo de contribuir, mediante una administración ordenada y exitosa, al Desarrollo y Crecimiento Integral de Nuestro Municipio.

El Plan será la base del quehacer gubernamental durante el trienio 2006 – 2009, que complementaremos con los planes de trabajo de cada Secretaría y Dirección, en los que se establecen los programas y las acciones concretas, con el impacto presupuestal y los indicadores de desempeño.

Como elementos fundamentales de este Plan Municipal de Desarrollo, se incluyen la Visión, Misión, Principios y Valores que marcaran el enfoque de los esfuerzos a desarrollar por este H. Ayuntamiento Municipal.

Con plena observancia de la normativa, se establecen las bases legales que sustentan el presente trabajo en el Marco Jurídico. Con base en lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Así como la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, que justifican la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo.

Para la realización de este trabajo, fueron tomados en cuenta los datos demográficos y geográficos del Municipio, los cuales se mencionan de forma general mediante un diagnóstico situacional.

De igual manera, se establecen los objetivos, estrategias, programas y acciones, así como los responsables de llevarlas a cabo. Estas guiarán el rumbo del compromiso de hacer de Molango de Escamilla el Municipio que todos deseamos.

Finalmente se menciona la estrategia de evaluación y seguimiento que ha de seguirse para el pleno cumplimiento de este Plan Municipal de Desarrollo.

I.- MISION, VISION, PRINCIPIOS Y VALORES.

M i s i ó n

Ser un Municipio con certidumbre y perspectivas viables para un desarrollo sustentable, elevando la calidad de vida y promoviendo un crecimiento armónico con identidad propia y orgullo de pertenencia entre sus habitantes.

V i s i ó n

Ofrecer una Administración Municipal de Calidad, realizando la correcta aplicación de recursos en la ejecución de programas, servicios, acciones y obras que beneficien a todos los habitantes.

Principios y Valores

Como parte del ejercicio de planeación estratégica participativa, se definió, por parte de la Comisión Municipal de Planeación, que los principios y valores que habrán de regir para la operación de los programas y el desarrollo del Gobierno durante la presente gestión son:

Principios y valores:	Entendido como:
Honradez	El manejo pulcro de recursos.
Espíritu de servicio	Servir con Calidad
Equidad	Dar a cada quien lo que corresponde
Responsabilidad	Cumplimiento cabal de obligaciones y responsabilidades.
Sensibilidad	Trato justo y humano.

Información General:

Toponimia:	"Lugar donde se hace el mole"
Fecha de constitución:	15 de febrero de 1826
Cabecera Municipal	Molango
Distancia de la capital:	116 Km.
Marginalidad social:	Alta

Aspectos geográficos:

Coordenadas:	Latitud Norte: 20°57" Sur: 20°42" Este: 98°43" Oeste: 98°54"
Porcentaje territorial:	Representa el 0.98% de la superficie del Estado.
Colindancias:	Norte: Municipios de Tepehuacan de Guerrero y Lolotla. Este: Municipios de Lolotla y Xochicoatlan. Sur: Municipios de Xochicoatlan, Metztitlan, Eloxochitlan y Juárez Hidalgo. Oeste: Municipios de Juárez Hidalgo y Tlahuiltepa.
Altitud:	1620 msnm.
Superficie:	247 km ²
Participación relativa:	1.18%
Clima:	Subcalido-semifrio.
Temperatura media anual:	17°c
Precipitación total anual:	1,438 mm.
Corrientes y cuerpos de agua:	1 laguna, 6 ríos, 1 arroyo.
Fisiografía:	Natural: Sierra. Geocultural: Sierra alta

Jurisdicciones:

Distrito federal electoral:	III
Distrito estatal electoral:	XV
Distrito judicial:	IX
Distrito de desarrollo rural	062
Región de desarrollo	IX

Localidades y Habitantes:

Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Municipio	10 769	5 354	5 415
Molango	3 728	1 782	1 946
Acayuca	735	379	356
Cuxhuacan	726	370	356
Ixcuicuila	563	293	270
Ixmolintla	301	148	153
Malila	558	288	270
Naopa	369	186	183
San Antonio	663	333	330
Tenango	320	149	171
Tlatzintla	413	213	200
Resto de localidades	2 393	1 213	1 180

Habitantes por Localidad:

Localidad	Población
Molango	3,728
Acatitla	13
Acatla	18
Acayuca	735
Achocoatlan	39
Acuatitlan	57
Atezca	231
Barrio tlaquia	26
Chayahual	14
Coachula	102
Cuxhuacan	726
Ixcatlan (San Pedro)	275
Ixcotla (Nuevo Ixcotla)	172
Ixcuicuila	563
Ixmolintla	301
Malila	558
Mina la 300 (Ixtapalapa)	29
Molocotlan	127
Naopa	369
Ohuezco	31
Olotilla	51
Pemuxtita	250
Plan; el (Barrio Nuevo)	98
San Antonio	663
San Bernardo	274
Satiopa (Rancho nahuiopan)	13
Tehuizco	90
Temacuil	148
Tenango	320
Tepeco	7
Tepetlapa	97
Tlatzintla	413
Tzacatzonco	12
Xalango	5
Xicalango	39
Xuchitlan	57
Zacuala (Huixquilico)	58
En localidades de una vivienda	15
En localidades de dos viviendas	45

Vivienda

Viviendas habitadas y sus ocupantes por tipo de vivienda:

Tipo	Viviendas habitadas	Ocupantes
Total	2 603	10 769
Casa independiente	2 450	10 025
Departamento en edificio	8	41
Vivienda en vecindad	49	211
Cuarto de azotea	0	0
Local no construido para habitación	2	10
Vivienda móvil	0	0
Refugio	1	1
No especificada	91	383
Vivienda colectiva	2	98

Servicios en las viviendas

Viviendas habitadas que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica por principales localidades:

Localidad	Viviendas Part. habitadas	Viviendas part. Que disponen de agua entubada	Viviendas particulares que disponen de drenaje	Viviendas particulares que disponen de electricidad
Molango	904	763	822	848
Acayuca	174	8	65	135
San Antonio	158	76	2	100
Cuxhuacan	156	15	39	133
Ixcuicuila	136	51	13	130
Malila	128	105	50	114
Tlatzintla	93	85	35	80
Naopa	93	79	40	87
Tenango	81	16	21	70
Ixmolinla	80	67	3	70
Resto de Localidades	580	387	200	394

Cobertura de servicios básicos

Agua potable	69 %
Drenaje	51%
Electricidad	84%

Comunicaciones y Transportes

Longitud de la red carretera por tipo de camino:

Tipo de camino	Kilómetros
Troncal federal	80
Pavimentada	80
Alimentadoras estatales	73
Pavimentada	73
Caminos rurales	83
Revestida	40.5

Red carretera	Kilómetros
Federal	80
Estatal	73
Rural	83

Servicios:

Agencias del Servicio Postal	4
Oficina de Telégrafos	1
Aeródromo de 870 mts. de longitud	1
Localidades con Servicio Telefónico	12

Población

Población ocupada por sector de actividad:

Sector de actividad	Total	Empleados y obreros	Jornaleros y peones	Patrones	Trabajadores por su cuenta	Trabajadores familiares sin pagos	No especificada
Total	3 221	1 045	797	22	1 041	192	124
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1 430	16	599	10	639	147	19
minería	48	28	18	0	2	0	0
Electricidad agua	8	7	1	0	0	0	0
Construcción	252	83	117	5	34	3	10
Industrias manufactureras	230	82	8	1	122	13	4
Comercio	286	111	7	1	136	21	10
Transportes, correos y almacenamiento	65	39	5	1	17	0	3
Información en medios masivos	8	5	1	0	1	0	1
Servicios financieros y de seguros	2	2	0	0	0	0	0
Servicios profesionales	18	14	0	0	4	0	0
Servicio de apoyo a los negocios	12	11	0	0	1	0	0
Servicios educativos	292	284	0	0	4	0	4
Servicios de salud y asistencia social	57	51	1	0	4	0	1
Servicios de esparcimiento y culturales	3	1	0	0	2	0	0
Servicios de hoteles y restaurantes	58	20	3	2	25	5	3
Otros servicios, excepto gobierno	210	99	36	2	40	2	23
No especificada	168	161	0	0	1	10	6
	74	31	1	0	1	1	40

Población por Ocupación Principal:

Sector de actividad	%
Agropecuario	44.1
Artisanos y Obreros	13.2
Trabajadores de Educación	7.0
Comerciantes	6.9
Trabajadores Domésticos	5.1
Peones y Similares	3.8
Oficinistas	3.5
Operador de transporte	2.8
Trabajadores en servicios personales	2.5
Técnicos	2.1
Jefes y supervisores	2.0
Administrativos	1.8
Trabajadores en protección y vigilancia	0.9
Trabajadores ambulantes	0.8
Profesionistas	0.6
Funcionarios directivos	0.5
Operadores de maquinaria fija	0.3
Inspectores y supervisores en la industria	0.1
Trabajadores del arte	2.0

Participación relativa estatal:	0.5
Tasa de crecimiento media anual:	0.61
Densidad poblaciones (hab/km ²):	44

Población por grupos quinquenales:

Edad	Total	Hombres	Mujeres
0-4	1,104	601	503
5-9	1,349	673	676
10-14	1,416	695	721
15-19	1,103	563	540
20-24	84	381	360
25-29	690	327	363
30-34	614	292	322
35-39	553	271	282
40-44	482	248	234
45-49	485	229	256
50-54	435	196	239
55-59	426	229	197
60-64	342	184	158
65-69	300	151	149
70 y mas.	632	312	320

Salud

Población usuaria de servicios de salud

Seguridad social				Asistencia social		
IMSS	ISSSTE	PEMEX	IMSS-SOL	SSAH	DIF	CRM
0	2 183	0	217	5,308	0	0

Personal medico y unidades medicas

Total		Seguridad Social				Asistencia Social		
		IMSS	ISSSTE	PEMEX	IMSS-SOL	SSAH	DIF	CRM
Médicos	20	0	5	0	4	11	0	0
Unidades	9	0	1	0	4	4	0	0

Educación

Alumnos

Nivel	Inscritos	Maestros	Escuelas
Preescolar	360	23	22
Primaria	1648	94	26
Secundaria	625	39	10
Bachillerato	415	33	1
Total:	3 048	189	59

Nivel	Inscritos	Existentes	Aprobados	Egresados
Preescolar	399	390	307	850
Primaria	1 738	1 711	1 623	218
Secundaria	679	654	634	286
Bachillerato	400	368	303	235
Total:	3 216	3 123	2 867	111

Aprovechamiento escolar

Nivel	Inscritos	Existentes	Aprobados	Reprobados	Que desertan
Preescolar	466	447	427	20	19
Primaria	1,482	1,803	1,674	171	59
Secundaria	751	740	717	23	11
Bachillerato	394	236	221	105	68
Total:	3,473	3,316	3,039	319	157

Educación Especial

Centro de atención múltiple	Centros	Alumnos	Maestros
	1	12	1

Educación para adultos

Adultos	Incorporados	Alfabetizados	Alfabetizadores
	55	29	4

Primaria y Secundaria para adultos

	Primaria	Secundaria
Adultos atendidos	124	60
Certificados emitidos	29	24

Bachillerato Abierto

Alumnos	Inscritos	Regulares	Egresados
	11	4	2

Infraestructura educativa

Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios
40	166	1	11

Bibliotecas Publicas

Bibliotecas	Personal ocupado	Libros existentes	Usuarios	Obras consultadas
1	3	10 908	9 488	21 509

Seguridad Publica

	Fuero Común	Fuero federal
Presuntos delincuentes	14	6
Sentenciado	22	3

Ministerio Publico

	Fuero Común	Fuero Federal
Agencias	1	0
Agentes	1	0

Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por la Agencia de Ministerio Publico del Fuero Común:

Delito	Total
Violación	13
Homicidio	10
Doloso	4
Culposo	6
Asalto	8
Abuso de confianza	3
Incumplimiento de obligación de asistencia familiar	3
Otros	65

Ceresos: 1

Capacidad 140 internos

Medio Ambiente

Árboles plantados (miles):	153 400
Superficie reforestada:	34.66
Tiraderos de basura (has):	1.00
Rellenos sanitarios (has):	0.00

Volumen y valor de la producción forestal maderable, por especies.

Grupo de especies	Volumen (mts. cúbicos rollo)	Valor (Pesos)
Total	1 717	1 522 581
Coníferas	1 660	1 504 213
Pino	1 410	1 269 231
Ayamel	0	0
Cedro blanco	250	234 982
Latí foliadas	57	18 368
Encino	57	18 368
Liquidámbar	0	0
Otras	0	0

Economía

Personas ocupadas y porcentaje por principales sectores de actividad.

Personal ocupado	Porcentaje (%)
Comercio al por menor	44.6
Servicio de alojamiento y bebidas	13.4
Industrias manufactureras	9.6
Otros servicios excepto actividades del gobierno	9.6
Comercio al por mayor	8.6
Minera	3.7
Servicios de salud y de asistencia social	2.7
Transportes, correos y almacenamiento	2.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	1.3
Resto de sectores	1.9

Población Económicamente Activa (PEA)	3,046
Población Económicamente Activa (PEA) por sector	Primario 1,430; Secundario 538; Terciario 1,179 y No especificado 74.
Población Económicamente Activa (PEA) por sexo:	2,468 hombres 753 mujeres.

Agricultura

Superficie sembrada por tipo de cultivo: principales cultivos según disponibilidad de agua.

Tipo de cultivo	Total	Riego	Temporal
Total	3 699.00	0.00	3 699.00
Cultivos cíclicos	1 842.00	0.00	1 842.00
Maíz grano	1 251.00	0.00	1 251.00
Fríjol	530.00	0.00	530.00
Arvejón	31.00	0.00	31.00
Resto de cultivos cíclicos	30.00	0.00	30.00
Cultivos perennes	0.00	0.00	0.00
Café cereza	1 857.00	0.00	1 857.00
Pastos y praderas	1 127.00	0.00	1 127.00
Caña de azúcar	500.00	0.00	500.00
Naranja	187.00	0.00	187.00
Manzana	30.00	0.00	30.00
Guayaba	7.00	0.00	7.00
Ciruela	5.00	0.00	5.00
Resto de cultivos perennes	1.00	0.00	1.00

Beneficiarios con el Procampo (1999/00)

Productores:	1,267.00
Superficie (has):	1,363.02
Monto pagado (pesos):	1'049,520.00

Volumen y valor de la producción

Producto	Volumen (tons.)	Valor (miles \$)
Maíz	1,638	3,730
Frijol	212	2,100
Café cereza	1,656	3,3120
Caña piloncillo	4,475	10,069
Total:	7,981	19,211

Ganadería

Población ganadera

Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves	Gallinaceas	Guajolotes
4 500	3 200	1 000	0	45 128	44 000	1 128

Superficie dedicada a la ganadería

	Total	Praderas	Agostadero	Matorrales
Hectáreas	8,183	5,165	3,018	0

Volumen y valor de la producción de carne en canal

Ganado	Volumen (tons)	Valor (miles \$)
Bovino	359.00	2 016.50
Porcino	56.90	1,342.50
Ovino	2.70	116.72
Caprino	0.00	0.00
Aves	35.85	562.85
Guajolotes	3.85	130.90
Total	288.40	6,564.17

Volumen y valor de la producción de otros productos pecuarios

Producto	Volumen	Valor (miles \$)
Leche bovino	480.00 (miles lts)	1 365.89 (miles \$)
Leche caprino	0.00	0.00
Lana	0.40	0.80
Huevo	67.00 (tons)	631.99
Miel	6.50 (tons)	104.00
Cera	0.64 (tons)	18.10
Total:	481.20 (miles lts)	2,467.25
	73.05 (tons)	788.50
	Suma:	3,255.75

Comercio

Características económicas seleccionadas de las actividades comerciales por sector y subsector de actividad.

Sector Subsector	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Remuneraciones (miles de pesos)	Producción Bruta total (miles de pesos)	Insumos Totales (miles de pesos)	Valor agregado censal bruto (miles de pesos)
Total	94	199	1 418	13 210	2 925	10 285
Comercio al por mayor	9	32	707	3 796	377	3m 419
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	C	17	644	3 451	262	3 189
Comercio de materias primas agropecuarias, para la industria	C	15	63	345	115	230
Comercio al por menor	85	167	711	9 414	2 548	6 866
Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco	46	72	117	1 041	276	765
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	C	35	381	2 507	1 967	540
Comercio al por menor de productos textiles, accesorios de vestir y calzado	12	17	0	183	33	150
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	C	6	0	124	7	117
Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento	9	11	31	160	23	137
Comercio al por menor de enseres domésticos y artículos par la decoración.	6	9	57	277	77	200
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	4	4	0	172	75	97
Comercio al por menor de refacciones, combustible y lubricantes	4	13	125	4 950	90	4 860

Unidades de comercio y abasto

Concepto	Total
Tiendas DICONSA	10
Tianguis	2
Mercados publicos	1
Rastros mecanizados	1
Centrales de abasto	0

Atractivos turísticos

Gastronomía:	Zacahuil, mole, tamales con masa de maíz.
Artesanías:	Objetos metálicos para arrieria.
Día de tianguis:	Domingo
Lugares turísticos:	Laguna Atezca. Parroquia y Exconvento de nuestra Sra. de Loreto. Mirador.
Fiestas:	Nuestra Sra. de Loreto Semana Santa Día de muertos Día de la Santa Cruz Virgen de Guadalupe.

DESARROLLO POLÍTICO

Fortalecimiento de la Institución.

El municipio como instancia política básica de la estructura del estado, es el elemento clave de la estrategia de desconcentración y descentralización de la actividad estatal y del desarrollo regional.

El municipio no es únicamente una entidad territorial o administrativa, es también la comunidad originaria de nuestro sistema político y por lo mismo, el espacio idóneo para fomentar la participación democrática de los ciudadanos.

Dentro de la política de modernización, el municipio adquiere cada vez mayor importancia en el marco de la reforma del estado. Las modificaciones al artículo 115 constitucional representan un avance significativo en el fortalecimiento de la vida municipal.

OBJETIVO:

- Fortalecer la capacidad de acción institucional y gestión administrativa del ayuntamiento, con la intención de servir mejor a la comunidad que representa.

ESTRATEGIAS:

- Hacer de la consulta y el dialogo un sistema de gobierno municipal
- Cumplir el marco jurídico que regula la vida municipal
- Ejercer las facultades en el orden reglamentario.
- Participar activamente en la planeación estatal, regional y municipal del desarrollo.
- Impulsar la democracia participativa.
- Estrechar los vínculos institucionales con los otros ordenes de gobierno.
- Profundizar la comunicación y colaboración con los sectores privado y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mantener cercana relación con la población del municipio, a través del contacto directo, el dialogo, la audiencia, pero sobre todo escuchar a todos con atención y respeto.
- Corresponder con el marco jurídico municipal y el Estado de Derecho.
- Impulsar la modernización, actualización o elaboración, en su caso, de los reglamentos municipales.
- Respeto pleno a los derechos humanos.
- Intervenir permanentemente en los organismos ejecutores de la planeación del desarrollo como: COPLADEHI, COPLADER Y COPLADEM.
- Impulsar ampliamente la participación social en las decisiones del gobierno municipal.
- Vigorizar la coordinación, comunicación y colaboración con el Gobierno Estatal y Federal.
- Estrechar los vínculos institucionales, a través de la administración pública municipal; con las organizaciones o grupos de la sociedad civil del municipio y fuera de el.
- Participar activamente y con superior responsabilidad en todas las comisiones, consejos, comités y demás organismos; que como autoridad municipal forme parte, anteponiendo siempre los intereses del municipio.

Vida Democrática y Estado de Derecho:

En el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana debe de privilegiarse en el ejercicio político cotidiano, con el propósito de responder a las transformaciones sociales y económicas de nuestro tiempo, donde la democracia sea elemento fundamental de entendimiento y el sistema de partidos juegue el papel primordial de ser el vinculo por excelencia de la expresión ciudadana y de la relación de esta con el gobierno.

La democracia entendida como un sistema de vida, requiere de un conjunto de normas jurídicas que den certeza y seguridad a la convivencia social para el goce de nuestros derechos y el ejercicio de nuestras libertades.

En razón de lo anterior es indispensable garantizar la existencia plena de un Estado de Derecho, donde la aplicación de la norma se de cabalmente y en el que, gobernantes y gobernados se hallen sujetos por igual a la misma regla.

OBJETIVOS:

- Fortalecer la vida democrática municipal, como sustento de las decisiones, acciones y la relación entre gobierno y sociedad.
- Avanzar en la afirmación de un Estado de Derecho pleno en el ámbito municipal.

ESTRATEGIAS:

- Fomentar la participación democrática activa de la sociedad.
- Asegurar el respeto a la pluralidad política para engrandecer la vida democrática.
- Preservar la seguridad jurídica y la estabilidad política, con respeto a los derechos de los molanguenses.
- Garantizar que las acciones que lleven a cabo, tanto el gobierno municipal como la sociedad, se realicen en un marco de estricto respeto a la vigencia de las leyes y al pleno goce de los derechos individuales y sociales.
- Impulsar con los tres ordenes de gobierno una relación mas intensa, respetuosa y corresponsable con el desarrollo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Alentar la practica y consolidación de una cultura de la legalidad y de respeto al orden publico y a los derechos de los molanguenses.
- Sostener una convivencia social armónica con base en el respeto y estricta observancia de las leyes.

- Afianzar las formas de participación social y abrir nuevos espacios de expresión democrática para los molanguenses.
- Fomentar el dialogo entre el gobierno municipal y los partidos políticos.
- Mantener una política de comunicación social, mediante la cual la población este constantemente informada de las acciones del gobierno municipal.
- Instrumentar mecanismos que faciliten conocer las quejas y sugerencias de la ciudadanía, darles seguimiento e informarles del resultado de sus planteamientos.
- Fomentar la concurrencia y corresponsabilidad de ciudadanos, organización y partidos políticos en el perfeccionamiento constante de la democracia.
- Desarrollar mas los canales de comunicación y colaboración con el gobierno Estatal y Federal.

Administración Publica Municipal Honesta y Mas Eficiente.

La administración publica tiene un papel esencial para el desarrollo del municipio. Hoy la población reclama una administración publica accesible, moderna y eficiente, como un imperativo para coadyuvar en el avance democrático y en el impulso al desarrollo político, económico, social y regional.

Actualmente, existe una sociedad mas informada, mas participativa y critica, que exige la mejora permanente de los servicios públicos municipales y gubernamentales, mayor transparencia y honestidad en las acciones de gobierno y en el uso de los recursos públicos, así como un proceso de rendición de cuentas mas completo, desagregado y con amplia difusión.

Los cambios que la sociedad Molanguense demanda a la administración publica municipal, requieren iniciar una renovación orientada a promover nuevas actitudes, vencer inercias que se justificaron en el pasado y atender rezagos.

OBJETIVOS:

- Convertir a la administración pública municipal en una organización más eficaz, eficiente, humana y moderna, orientada al servicio de la población del municipio.

ESTRATEGIAS:

- Fomentar la consolidación de una administración pública municipal que permita servir a los molanguenses con mayor honestidad, compromiso y transparencia.
- Impulsar la educación de los procesos de la administración pública a los ritmos y exigencias de los retos que impone el desarrollo del municipio.
- Fomentar la modernización y simplificación como instrumentos básicos de la gestión administrativa.
- Promover el combate a los vicios y desviaciones que limiten la acción eficiente de la administración pública municipal.
- Impulsar la profesionalización y actualización de los servidores públicos municipales.
- Promover el aprovechamiento de la informática y las comunicaciones en todos los sectores de la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar el desarrollo institucional de las dependencias públicas municipales.
- Mejorar la prestación de los servicios para mejor atención y satisfacción de la sociedad molanguense.
- Fortalecer los mecanismos normativos y operativos para el mejor aprovechamiento y racionalización de los recursos humanos y materiales de que dispone el gobierno municipal.
- Promover la instrumentación de indicadores de gestión municipal para la evaluación de resultados.
- Establecer un Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.
- Fortalecer la comunicación y coordinación con las dependencias de los gobiernos estatal y federal, para lograr un mejor desempeño administrativo.

- Mejorar la Administración Pública mediante un cambio de actitudes y aptitudes de los servidores públicos municipales.
- Promover la cultura de la probidad y rendición de cuentas claras de los servidores públicos municipales.
- Afirmar permanentemente el uso austero, honesto, eficiente y con sentido social de los recursos públicos.
- Diseñar mecanismos para aumentar la participación social en la instrumentación y evaluación de la acción del gobierno municipal.

DESARROLLO ECONÓMICO

Industria

La industria que se desarrolla y destaca mas en el Municipio esta relacionada con la minería, principalmente con la extracción y producción de manganeso. Ya que Molango de Escamilla pertenece a una región con grandes potencialidades mineras de manganeso. También en el Municipio se tiene la presencia de industria manufacturera en la rama de alimentos y bebidas, productos metálicos y carbonato de magnesio; así como a producción de artesanías.

La realidad de nuestro municipio exige nuevas propuestas integrales de desarrollo que tomen en cuenta la dinámica económica estatal, los negocios y la interacción con la sociedad y el estado; donde se planteen soluciones que aceleren el crecimiento económico e incidan sobre las carencias sociales de la cabecera municipal y todas las comunidades molanguenses.

Ante este escenario es importante apoyar el desarrollo de una industria competitiva; pero no se debe perder de vista que el reto industrial es enorme. Ya que requiere de inversión en mas y mejores plantas industriales e infraestructura, de fuerza de trabajo de innovación tecnológica. Como elementos de desarrollo la opción seria la micro y pequeña empresa.

OBJETIVOS:

- Impulsar a la micro y pequeña industria como detonadores de desarrollo e integración municipal.

ESTRATEGIAS:

- Coadyuvar a promover la inversión en el desarrollo industrial del municipio; en función de su impacto en la generación de empleo.
- Propiciar un entorno favorable para la inversión y la realización de negocios en el municipio.
- Impulsar acciones de capacitación de la micro y pequeña empresa.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Facilitar la instalación así como el desarrollo de empresas industriales que se encuentran operando en nuestro territorio.
- Apoyar la promoción del establecimiento de empresas maquiladoras.
- Promover y apoyar la construcción, rehabilitación o mantenimiento de infraestructura o servicios que permitan mejorar las vías de comunicaciones y transportes que fortalezcan el desarrollo del sector.
- Apoyar la explotación de los recursos minerales del municipio.
- Ayudar en la promoción de la capacitación y adiestramiento de la mano de obra.
- Gestionar la instrumentación de programas crediticios que favorezcan a los empresarios.
- Respalda en forma especial la participación del sector social en la actividad industrial del municipio.

Empleo.

El crecimiento real de la economía y su orientación social es lo que permitirá elevar la calidad de vida de los molanguenses. Es indispensable acelerar el proceso de desarrollo y elevar los niveles de producción, generar mas y mejores empleos de beneficio municipal.

Se participara en el fomento de la capacitación laboral para elevar la productividad del trabajo. Respalda aquellas propuestas consensuales que generen oportunidad de empleo e incrementen las remuneraciones para la población trabajadora.

OBJETIVOS:

- Apoyar la creación de fuentes de empleo en todos los sectores productivos del municipio.
- Respalda las acciones de capacitación y adiestramiento de la fuerza laboral del municipio.

ESTRATEGIAS:

- Llevar una relación funcional con los factores productivos.
- Apoyar la incorporación de la fuerza laboral al proceso de capacitación y adiestramiento.
- Participar en apoyo a los programas de seguridad en el trabajo.
- Llevar buenas relaciones institucionales con empresarios y trabajadores para preservar un ambiente de tranquilidad en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer los vínculos entre el gobierno municipal, empresarios y los trabajadores para contribuir a lograr seguridad y estabilidad en el desarrollo del aparato productivo municipal.
- Apoyar la promoción de convenios entre instituciones educativas y sectores productivos para capacitar a la planta laboral.
- Fortalecer los programas de empleo temporal.
- Respalda inversiones que garanticen la generación de nuevas fuentes de empleo.

Comercio y Servicios

El comercio y los servicios son actividades que permiten el intercambio de bienes y el desarrollo productivo, ya que es fundamental para medir la capacidad de crecimiento y evolución del ingreso y el empleo.

Como gobierno municipal se apoyara la modernización y fortalecimiento de la actividad comercial, de abasto y de servicios para garantizar la presencia de un sector comercial y de servicios eficaz y eficiente en todo el municipio.

OBJETIVOS:

- Impulsar el fortalecimiento del sector comercial y de servicios para apoyar sustancialmente el desarrollo económico.

ESTRATEGIAS:

- Coadyuvar en la ampliación y mejora de la infraestructura comercial y de servicios.
- Apoyar nuevas formas de organización como sustento para promover las unidades económicas del sector.
- Fomentar una nueva cultura comercial y de servicios que dinamice a la actividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar las políticas y lineamientos de comercialización y abasto así como de prestación de servicios que se implementen en el ámbito municipal.
- Respaldar y fomentar la ampliación de la red oficial de distribución y comercialización.
- Participar en la modernización de la infraestructura de sector.
- Apoyar la gestión para la obtención de financiamiento y estímulos fiscales dirigidos a contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la actividad comercial y de servicios.
- Mantener permanentemente como gobierno municipal una comunicación y coordinación con los organismo y representantes del sector comercial y de servicios de municipio.
- Coadyuvar al fomento de la capacitación del sector comercial y servicios con criterio empresarial.

Turismo

En este sector económico nuestro municipio tiene una potencialidad y una vocación por desarrollar.

La actividad turística repercute fuertemente en la economía, pues su impacto se traduce directamente en ingreso, creación de empleos y el desarrollo comunitario.

Se promoverá el desarrollo de la infraestructura y los servicios de este sector, con el propósito de fortalecer la oferta turística de nuestro municipio.

OBJETIVOS:

- Posicionar al municipio de Molango de Escamilla como un lugar turístico atractivo y seguro.
- Aprovechar el potencial turístico del municipio para impulsar el desarrollo de los sectores económicos y las comunidades.

ESTRATEGIAS:

- Impulsar el desarrollo de los productos turísticos en el municipio.
- Promover el desarrollo de infraestructura turística y fomentar la inversión en esta actividad.
- Impulsar acciones de promoción turística del municipio.
- Fomentar el desarrollo del turismo bajo un esquema de sustentabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Coadyuvar en la promoción de la inversión de los sectores privado y social en las actividades turísticas.
- Apoyar en coordinación con los sectores publico privado y social acciones de promoción turística del municipio.
- Coordinar y realizar eventos especiales exposiciones, ferias, etc.
- Intervenir en coordinación o complementación con la Secretaria de Turismo Estatal o Dependencias Federales en las acciones de información y de señalización turística.
- Apoyar programas de capacitación para los prestadores de servicios turísticos.
- Impulsar la construcción, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura turística y urbana, así como la introducción de servicios de apoyo para fortalecer la oferta turística.
- Promover proyectos viables para el impulso de la Laguna de Atezca como polo de desarrollo de este sector en el municipio.
- Promover la importancia de una cultura turística en el municipio.

Planeación para el Desarrollo Urbano

Nuestro municipio enfrenta problemas de origen diverso y complejidad que demandan la definición de acciones concretas para su atención eficaz en beneficio de la población. Para superarlos se requiere partir de un marco programático que de forma racional y sistemático, señale estrategias y marque la ruta a seguir con acciones a corto y mediano plazo, debidamente fundamentadas en un diagnóstico que señale las necesidades, las demandas y los recursos disponibles.

La planeación, como instrumento insustituible del desarrollo, es el mecanismo idóneo para comprender y transformar la realidad del municipio de Molango de Escamilla actual, a través del análisis diferenciado de sus problemas, la descripción analítica de los desafíos a enfrentar y la definición de estrategias, instrumentos y acciones que aseguren un cambio positivo de las realidades en las que se encuentra inmerso nuestro municipio.

Reconocemos que son muchos y muy complejos los retos que impone el tránsito hacia el desarrollo, pero sabemos también que es más grande aún el potencial de nuestros recursos y la voluntad para enfrentarlos y superarlos. Organizar nuestras voluntades y esfuerzos a través de la planeación garantiza mayor certidumbre en el sendero que hay que recorrer para arribar a mejores horizontes de desarrollo.

OBJETIVOS:

- Impulsar y profundizar la planeación municipal del desarrollo como método de gobierno.
- Consolidar los instrumentos de la planeación democrática que intervienen en el desarrollo municipal.
- Garantizar la congruencia entre las realidades que se enfrentan, las previsiones que se establezcan y las políticas que se definan para promover el desarrollo equilibrado del municipio.

ESTRATEGIAS:

- Organizar el trabajo y las acciones de la administración pública municipal.
- Promover y fortalecer la descentralización y la capacidad de respuesta de las comunidades del municipio.
- Alentar la participación ciudadana en la definición de estrategias y acciones que orienten el desarrollo comunitario.
- Fortalecer al comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
- Estrechar los vínculos de coordinación con gobierno del estado en materia de planeación del desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Garantizar el óptimo y permanente funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Buscar una mejor atención a las demandas sociales de la población, sobre todo las de carácter básico.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Intensificar y consolidar permanentemente la planeación del desarrollo municipal.
- Crear un sistema municipal de información para el desarrollo, como apoyo al trabajo de planeación que realiza el COPLADEM.
- Impulsar la participación social como método para la planeación del desarrollo.
- Fortalecer la presencia y participación del municipio en los trabajos del COPLADEHI y COPLADER.
- Fomentar una cultura de planeación para la toma de decisiones de la administración pública municipal.
- Formular, ejecutar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo de Molango de Escamilla 2006 – 2009.
- Vigilar que la programación – presupuestación, será congruente con lo estipulado en el Plan Municipal de desarrollo.

Agricultura

De los niveles de rentabilidad del campo, depende en gran medida la posibilidad de desarrollo de las comunidades, los productores y sus familias. Por ello, es necesario abatir los rezagos y obstáculos que impiden promover su avance para elevar la calidad de vida de los campesinos y trabajadores agrícolas. Es indispensable fortalecer la agricultura de acuerdo con las potencialidades de cada comunidad.

OBJETIVOS:

- Participar como orden de gobierno en la modernización y rehabilitación de la agricultura, para incrementar la productividad y diversificar la producción en un marco de sustentabilidad; mejorar los niveles de ingreso y su distribución entre los productores agrícolas del municipio.

ESTRATEGIAS:

- Coadyuvar en el desarrollo de la infraestructura productiva, mediante la construcción de obras básicas para el desarrollo agrícola.
- Apoyar la reincorporación de nuevas tecnologías en apoyo a la producción y productividad agrícola.
- Fomentar la generación de empleos en la agricultura y para el desarrollo de su aparato productivo.
- Promover la organización.
- Fomentar la mecanización de la actividad agrícola.
- Alentar el desarrollo de la agroindustria para generar mas ingresos a los productores agrícolas.
- Fomentar el desarrollo de una agricultura bajo un esquema de sustentabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar la construcción, rehabilitación de la infraestructura de captación, conducción y distribución del agua de riego.
- Respaldar las obras y acciones de conservación de suelo y agua.

- Fomentar la incorporación de innovaciones tecnológicas a la actividad agrícola.
- Apoyar el uso de semillas certificadas para aumentar la producción agrícola.
- Favorecer la promoción de la mecanización de la superficie agrícola municipal.
- Respalda los programas de sanidad vegetal en el municipio.
- Apoyar las acciones de comercialización de la producción agrícola municipal.
- Secundar los procesos de organización y capacitación de los productores.
- Impulsar proyectos microagroindustriales que tengan viabilidad y apoyen el empleo.
- Apoyar el posicionamiento de una cultura sobre el manejo y aprovechamiento sustentable del recurso del suelo.

Ganadería

El proceso de modernización implica atender los requerimientos de infraestructura económica y social del desarrollo, alcanzar una mayor competitividad, alentar la eficiencia de los particulares y fomentar la concurrencia de todos los agentes sociales en las actividades productivas, como es el caso de la ganadería.

La importancia de la ganadería en el municipio radica en el número de familias que se dedican a esta actividad y que sustentan en ella su economía.

OBJETIVOS:

- Apoyar la transformación de la ganadería municipal, con el propósito de fortalecer su productividad y competitividad y respaldar el desarrollo económico de Molango de Escamilla.

ESTRATEGIAS:

- Alentar nuevos esquemas de organización y capacitación de productores que mejoren la actividad ganadera.
- Fomentar el desarrollo de la actividad ganadera con criterios sustentables.
- Apoyar las campañas de sanidad animal en el ámbito municipal.
- Mantener una relación permanente con las instituciones gubernamentales y los productores para unir esfuerzos y así incidir en el desarrollo integral de la ganadería municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Participar en los programas que impulsen la organización y capacitación de los productores ganaderos.
- Apoyar la difusión de tecnologías que les permita a los productores elevar su producción y productividad.
- Respalda la organización de actividades encaminadas a la promoción de ferias, exposiciones, muestras a nivel municipal y regional.
- Estrechar los vínculos con los otros ordenes de gobierno, para que conjuntamente con los productores se implementen acciones que fortalezcan a la actividad ganadera.
- Participar en los programas de mejoramiento genético para contribuir a consolidar la actividad ganadera.
- Apoyar el desarrollo de la apicultura a nivel municipal.
- Coadyuvar en acciones que faciliten la comercialización de la producción ganadera del municipio.

Pesca y Acuicultura.

La actividad pesquera o acuicola puede representar un medio de subsistencia, que contribuya a la producción de alimentos; es decir básicamente puede ser de autoconsumo. El desarrollo pesquero o acuicola se puede dar en un marco de sustentabilidad y una adecuada coordinación interinstitucional y con los sectores privado y social del municipio.

OBJETIVOS:

- Contribuir al incremento de la producción pesquera y acuicola.
- Impulsar la asociación operativa de las actividades pesquera y acuicola con las turísticas.

ESTRATEGIAS:

- Contribuir a la promoción del uso de tecnología en las explotaciones acuicolas y pesqueras.
- Respalda el impulso a la organización social productiva en torno a la acuicultura y pesca.
- Apoyar el impulso a la instalación de centros de crías.
- Promover la coordinación interinstitucional para el desarrollo de la actividad pesquera y acuicola municipal.
- Coadyuvar para que se de una mayor participación de las instituciones publicas y organizaciones del sector privado y social en apoyo a la acuicultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar la construcción de obras de infraestructura acuícola que sean de carácter inminentemente social.
- Respalda la ejecución de programas de capacitación a productores pesqueros y acuícola.
- Apoyar el equipamiento de embalses y unidades de producción acuícola.
- Coadyuvar a la operación de criaderos.
- Apoyar la celebración de convenios interinstitucionales para simplificar los tramites administrativos en apoyo al desarrollo de la actividad acuícola en el municipio.

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

El avance del proceso de urbanización y el aumento de las actividades económicas, se han constituido en poderosos factores de deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente; por esto se requiere fomentar una cultura que valore la riqueza natural y repare los daños que pudiesen haber ocurrido en el pasado.

El agua y el suelo son los recursos naturales que mayor impacto reciben de la población, ya que están directamente relacionados con la mayoría de las actividades que realiza el ser humano.

El reto es, sociedad y ayuntamiento, asumir plenamente las responsabilidades y costos de un aprovechamiento racional de los recursos naturales, que nos permiten impulsar el desarrollo sustentable para mejorar la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS:

- Contribuir a propiciar el equilibrio ecológico entre la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como proteger y restaurar los ecosistemas para frenar su deterioro en beneficio de las generaciones actuales y del futuro.

ESTRATEGIAS:

- Coadyuvar al fortalecimiento de la participación social individual y a través de grupos organizados para la atención de la protección ambiental.
- Promover que los sectores productivos y gubernamentales incorporen la variable ambiental como parte de sus proyectos productivos buscando dar un enfoque de sustentabilidad.
- Apoyar el fomento a la educación y la cultura ambiental.
- Fortalecer la vinculación, coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental para la atención de la problemática ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover una participación mas activa en la toma de decisiones y ejecución de acciones, obras y servicios relacionados con la protección del medio ambiente, de manera que la población no se vea desplazada por la aplicación de medidas unilaterales.

- Propiciar acciones de comunicación y coordinación con las dependencias federales y estatales correspondientes para regularizar, controlar y normar la explotación y mantenimiento del medio ambiente.
- Promover entre la autoridad y la ciudadanía, una conciencia ecológica en la cual se difunda la conservación del medio ambiente, como una acción de preservación del desarrollo económico del municipio.
- Promover el ecoturismo en el municipio, en el marco del aprovechamiento controlado de los recursos naturales.
- Participar coordinadamente en las contingencias ambientales y emergencias ecológicas.
- Propugnar por incrementar la infraestructura sanitaria para la disposición final de los residuos sólidos municipales y el tratamiento de aguas residuales.

DESARROLLO SOCIAL

El municipio de Molango de Escamilla esta catalogado como de alta marginación; por lo que el desarrollo social es la principal prioridad a atender por este gobierno. Ya que necesitamos superar la pobreza existente ocasionada por la marginación económica y social.

Estamos conscientes que la superación de la pobreza no puede lograrse de inmediato; ya que requiere de perseverancia, de esfuerzos continuos y acumulativos para romper los factores que la generan y reproducen. Tenemos la firme voluntad política institucional para combatirla de manera eficaz y permanente, otorgándole la prioridad y los recursos, corrigiendo la insuficiencia y la falta de coordinación.

Otro factor que nos distancia de nuestras aspiraciones de desarrollo y progreso es la desigualdad; la cual tiene muchas expresiones: entre el campo y la ciudad; entre las regiones y sus localidades; en el ingreso de las familias que se acumula en grupos relativamente pequeños;

en las comunidades indígenas que generalmente se asocian a la pobreza extrema; en las relaciones entre los géneros; en las condiciones de los grupos de edad y en las dificultades adicionales para los grupos vulnerables. La moderación de las desigualdades requiere de la intervención activa del Estado y del Gobierno.

Nuestro reto es el desarrollo social, para lo cual se plantea coadyuvar ha alcanzar un bienestar social equilibrado de la población, atendiendo con prioridad las necesidades de servicios básicos y públicos municipales, salud, educación, vivienda, protección del medio ambiente, cultura, deporte, desarrollo urbano, comunicaciones y transportes, y promoviendo una mejor distribución del ingreso en el municipio.

La política de desarrollo social en el municipio, es necesario que la orientemos en lo fundamental hacia una eficaz y optima utilización de los recursos públicos, privado y social con el objeto de proporcionar a la población municipal la capacidad de satisfacer sus necesidades básicas de bienestar social, aprovechando lo que se ha logrado hasta ahora y atendiendo los rezagos mas urgentes de la comunidad.

La población en su dinámica de crecimiento natural; en su movilidad y en su patrón de distribución territorial es objeto y sujeto fundamental de desarrollo, Coadyuvaremos como gobierno municipal en la instrumentación de las políticas demográficas que se desarrollen en el municipio.

Se reconoce que en el municipio existen avances importantes en la dotación de agua, drenaje y electricidad. Sin embargo el crecimiento desordenado, la dispersión poblacional y la falta de recursos, determinan la necesidad de incrementar estos servicios básicos. En la cabecera municipal especial atención demanda el de agua potable.

La vivienda es el espacio vital en el que deben habitar digna y decorosamente las familias molanguenses. Es un derecho social que refleja la calidad de vida de la población y fomenta la actividad económica y la generación de empleos.

En el municipio existe una demanda muy importante en materia de vivienda, ya que durante la campaña político – electoral alrededor de 38% de los planteamientos de la ciudadanía fueron relacionados con la vivienda. Por lo que, atenderemos en forma prioritaria este aspecto desde el gobierno municipal.

Como ayuntamiento postulamos que la población tiene que contar con la prestación de servicios básicos en materia de salud, como firme avance en la consecución de una sociedad igualitaria. Por eso, nos proponemos lograr servicios médicos básicos para todas las comunidades.

La educación es un eje de vital importancia en el desarrollo social, porque es condición necesaria para el desarrollo humano integral y el medio más importante para alcanzar nuestros objetivos de una vida digna y mejoramiento de los niveles de calidad de vida.

Asimismo se considera indispensable que la modernización de la educación no solo comprenda las transformaciones necesarias para responder a las condiciones cambiantes del país sino; también las indispensables para que la educación se oriente hacia el logro de los objetivos relevantes de los diversos grupos de población que la demandan, contribuyendo así el proceso para su desarrollo y bienestar.

La creación y disfrute de los bienes artísticos y culturales es, elemento esencial de una vida plena. Por parte de este gobierno le otorgaremos una mejor atención; considerando que tiene un estrecho vinculo con la educación; refleja el pasado y presente de lo que somos e influye determinantemente en nuestro futuro.

Los problemas que enfrentan los jóvenes están en función de las características propias de los grupos sociales a los cuales pertenecen. Pero estos demandan una educación de calidad que les otorgue oportunidades efectivas de empleo, espacios para su participación en los problemas de su comunidad y una sana recreación deportiva y cultural para mejorar su calidad de vida y disminuir situaciones de riesgo.

El deporte es una practica que constituye un elemento fundamental para alcanzar una vida plena, a través de la formación de aptitudes, capacidades, hábitos y destrezas que permiten el desarrollo armónico e integral de los individuos.

Poco más de la mitad de la población en Molango de Escamilla esta integrada por mujeres. Si bien el avance de estas ha sido sustancial es innegable que todavía falta un amplio trecho por recorrer para lograr su plena participación, en condiciones de igualdad con los hombres, en la vida política, económica, social y cultural. Subsisten aun numerosas formas de discriminación basada en el sexo, que limitan e incluso impiden el desarrollo de las mujeres. Por eso, apoyaremos el desarrollo de la mujer en el municipio y propiciaremos una cultura de equidad de genero.

La asistencia social, persigue incorporar a los individuos que lo requieran a una vida digna y equilibrada en lo económico y social; principalmente menores en estado de abandono, desamparados y grupos vulnerables. Como instancia municipal atenderemos en forma especial este aspecto del desarrollo social y humano.

Otro aspecto fundamental en nuestra sociedad, al que daremos una atención muy especial y permanente dentro de la política del desarrollo social; es la familia molanguense. Ya que consideramos que la familia es el espacio privilegiado para dar solución a los diferentes problemas de vulnerabilidad social, fomentando la solidaridad, equidad y respeto a los derechos de cada integrante de la familia conforme a su genero, edad o condición.

La prestación de los servicios públicos municipales tiene como finalidad fundamental la conservación y el engrandecimiento de la imagen del municipio; pero de igual manera mejorar en forma constante las condiciones de vida de sus habitantes, preservando al mismo tiempo el medio ambiente y subsanando las necesidades elementales de las áreas mas marginadas de la población municipal.

Como gobierno aprovecharemos e impulsaremos el fortalecimiento de mejores servicios públicos municipales para que sean un verdadero instrumento que coadyuve al desarrollo de nuestras comunidades.

V i v i e n d a

Gozar de una vivienda digna y decorosa es un derecho elevado a rango constitucional. Por ello y por la demanda sociales de esta materia, se constituirá en una prioridad de gobierno.

OBJETIVOS:

- Lograr que cuenten con una vivienda digna y decorosa las familias que carecen de ella.

ESTRATEGIAS:

- Promover la construcción de vivienda de interés social en el municipio.
- Fomentar la organización social para la construcción y mejoramiento de la vivienda.
- Respalda las acciones de autoconstrucción y el acceso al crédito a los grupos sociales de mejores ingresos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover la realización de programas y/o acciones de construcción de vivienda, mejoramiento y autoconstrucción para disminuir el déficit de vivienda.
- Participar con el apoyo de la población con la autoconstrucción de vivienda.
- Apoyar la distribución de materiales básicos para la construcción de vivienda a efecto de reducir sus costos.
- Identificar esquema de financiamiento para la construcción de vivienda de interés popular.

Asistencia Social

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable de todo gobierno. En el municipio de Molango de Escamilla trabajaremos en esta gran tarea, como una búsqueda permanente de equidad y vida digna para la población que se encuentra en un estado de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Desarrollaremos un trabajo institucional de política de asistencia social autentico y equilibrado, a partir de las necesidades de los segmentos de población que viven en la pobreza y marginación.

OBJETIVOS:

- Proporcionar una asistencia social, eficiente y eficaz a la población que padezca pobreza, vulnerabilidad y exclusión social; con la finalidad de lograr un mejor desarrollo humano y social.

ESTRATEGIAS:

- Fomentar la asistencia alimentaria para fortalecer el nivel nutricional y prevenir la desnutrición de la población con mayor pobreza.
- Apoyar el desarrollo familiar y comunitario para elevar su nivel de vida.
- Impulsar una nueva interrelacion con la familia molanguense.
- Fomentar acciones de apoyo en especie y otorgamiento de servicios dirigidos a la población vulnerable.
- Apoyar acciones que fortalezcan los servicios de atención a personas que padezcan alguna discapacidad.
- Fortalecer la coordinación y concertación interinstitucional para el desarrollo de los programas de asistencia social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar las entregas de apoyos alimentarios así como orientar sobre nutrición y producción de alimentos para autoconsumo.
- Respaldar las acciones que coadyuven a alcanzar los seis mínimos de bienestar social.
- Fomentar la producción artesanal.

- Propiciar la integración familiar, mediante su participación en eventos cívicos, artísticos, deportivos y culturales.
- Identificar las necesidades de la población vulnerable susceptible de recibir apoyos en especie.
- Apoyar el otorgamiento de servicios de asesoría jurídica en materia familiar.
- Respalda la creación de proyectos productivos y fuentes de empleo para personas con discapacidad.
- Fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos, sociales y políticos de los grupos vulnerables.
- Instrumentar acciones de atención a las personas de la tercera edad.
- Respalda la asistencia social educativa.
- Promoción del desarrollo comunitario en la población indígena.
- Fortalecer permanentemente el trabajo del Sistema DIF municipal y su coordinación con el DIF estatal.

Mujer

La población femenina va ganando espacios y fortaleciendo su presencia; pero es necesario avanzar en la tarea de afrentar los obstáculos que le impiden a la mujer tomar parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficio del desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar la formación de organizaciones de mujeres para alentar su participación en la vida pública del municipio y la promoción de la defensa de sus derechos.
- Respalda los programas de educación que contribuyan a ampliar el acceso y permanencia de las mujeres en la escuela.
- Apoyar el acceso a la población femenina al paquete básico de servicios de salud.
- Apoyar la incorporación a las mujeres de grupos vulnerables como sujetos prioritarios en los planes y programas de combate a la pobreza.

- Estimular la participación de la mujer en el desarrollo de nuevas opciones productivas generadoras de empleos e ingresos.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación con las instituciones y dependencias del sector público y concertar con los sectores privado y social acciones sistemáticas que impulsen el desarrollo integral de la mujer.

Servicios Públicos Municipales

Los servicios públicos constituyen una preocupación permanente para el ayuntamiento y un reclamo también constante por parte de quienes lo reciben.

Es una gran responsabilidad administrar los servicios públicos municipales, ya que están íntimamente ligados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la preservación del medio ambiente.

Se implementarán las acciones que sean necesarias para mejorar los servicios públicos municipales buscando la participación de la comunidad.

OBJETIVOS:

- Lograr una mejor prestación de los servicios públicos municipales, cubriendo los rezagos existentes, a través de una política que otorgue con mayor eficiencia, eficacia y calidad estos servicios.

ESTRATEGIAS:

- Mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales a la población.
- Incrementar la infraestructura, equipo y en su caso personal de las áreas municipales que proporcionan los diferentes servicios públicos a la comunidad.
- Realizar campañas de concientización de la población para que participe en la complementación y fortalecimiento de los servicios públicos municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Proporcionar el servicio de agua potable suficiente en calidad y cantidad.
- Mantenimiento y conservación del alumbrado público; así como buscar su ampliación.
- Mejoramiento del servicio de limpia y recolección de basura.
- Proporcionar el mantenimiento adecuado para la óptima operación de los mercados municipales.
- Mejoramiento del servicio del rastro municipal.
- Proporcionar servicios públicos aceptables en calles, parques, jardines, áreas recreativas y deportivas.
- Implementación de acciones para mejorar los servicios públicos municipales, buscando la participación de la comunidad.

E d u c a c i ó n

La educación es un elemento fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y factor imprescindible en el proceso de desarrollo.

Se brindará nuestro total apoyo institucional a las acciones que permitan ofrecer una educación con mayor calidad y equidad, vincular sus niveles, fortalecer la infraestructura educativa acorde a las condiciones y necesidades de las comunidades escolares.

OBJETIVOS:

- Contribuir o consolidar una mejor educación, así como infraestructura educativa para la sociedad molanguense.

ESTRATEGIAS:

- Consolidar la comunicación, colaboración y coordinación con las instituciones educativas gubernamentales para fortalecer el sector educativo en el municipio.
- Respalda la planeación educativa, para mejorar los procesos de asignación de recursos y evaluación.

- Apoyar la construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura educativa en el municipio.
- Pugnar porque se atienda el rezago educativo de las comunidades del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar la promoción de construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa.
- Instrumentación de un programa permanente de reparación de escuelas con participación ciudadana.
- Respaldo las acciones tendientes a la optima utilización de los recursos disponibles de la infraestructura educativa así como del equipamiento.
- Apoyar las acciones de vinculación de los niveles medios superior y superior con las necesidades de nuestro desarrollo económico y social.
- Coadyuvar en las acciones de alfabetización y educación para adultos.
- Apoyar el establecimiento de bibliotecas publicas.
- Fortalecer la promoción de las ventajas de la formación técnica terminal en función de los requerimientos del aparato productivo.
- Establecer mayores vínculos de coordinación con la Federación y el estado para el logro de los fines educativos del municipio.

Cultura

Molango de Escamilla cuenta con un legado cultural que coexiste con las manifestaciones contemporáneas. Esto obliga a los molanguenses a preservarlo, fomentando el conocimiento y disfrute de los valores y costumbres que nos identifican.

Nuestro compromiso en materia cultural será impulsar de manera permanente el quehacer cultural como eje central del desarrollo humano y de la sociedad.

OBJETIVOS:

- Colaborar en la promoción y difusión cultural, propiciando el conocimiento y la valoración social de la cultura.
- Fortalecer la identidad de la sociedad molanguense.

ESTRATEGIAS:

- Incrementar la presencia institucional en el quehacer cultural en el municipio.
- Fortalecer la vinculación interinstitucional para el conocimiento, preservación y difusión de la cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover programas de manifestaciones culturales y artísticas, como estímulo y afirmación de los valores del pueblo molanguense.
- Realizar eventos artísticos y culturales a través de diferentes programas participando en las fiestas tradicionales del pueblo molanguense.
- Establecer una coordinación y unión de esfuerzos permanentes con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, la SEP y demás instituciones publicas relacionadas con la cultura así como organizaciones civiles y dependencias a fines; para la promoción de la cultura, la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos culturales.
- Impulsar talleres de teatro, creación literaria infantil y juvenil, de música, danza, artes plásticas, etc.
- Promover los valores artísticos y culturales locales.
- Lograr una mayor vinculación en materia de difusión cultural y artística con los medios masivos de comunicación.
- Apoyar la investigación cultural.

Juventud y deporte

La juventud es el capital humano mas valioso con que se cuenta, por su dinámica social y su potencial como factor de cambio de las estructuras económicas, políticas y sociales.

Las practicas físico – deportivas y recreativas tienen un gran impacto social por su cercana influencia e interdependencia con otros aspectos sociales básicos, como la familia, la educación, la política, la cultura y el esparcimiento, que son indicadores del bienestar, la calidad de vida y del nivel de cultura física de la sociedad.

Se promoverá que los jóvenes cuenten con mayores oportunidades de educación, salud, empleo y espacios de participación política y se incremente su acceso a la cultura, al deporte y a la recreación.

OBJETIVOS:

- Contribuir a la incorporación de los jóvenes al desarrollo del municipio, a través de acciones de apoyo a la juventud.
- Apoyar la practica deportiva en la sociedad molanguense, ayudando a generar una cultura del deporte como actividad cotidiana.

ESTRATEGIAS:

- Consolidar y ampliar la infraestructura deportiva del municipio.
- Fortalecer los vínculos con los otros ordenes de gobierno, el sector privado y social para la atención de la juventud.
- Fomentar la participación de los jóvenes en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales del municipio.
- Impulsar el deporte y una cultura del deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Estrechar la colaboración con el gobierno del estado, instituciones y organizaciones privadas y sociales para establecer acciones coordinadas en atención de la problemática de la juventud.

- Abrir espacios para la participación juvenil.
- Promover que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo a la creación de microempresas.
- Realizar diagnósticos de la problemática juvenil que propongan estrategias y acciones para su atención.
- Implementar acciones dirigidas a fomentar la práctica del deporte en la población.
- Promover la construcción, administración, coordinación y conservación de instalaciones deportivas.
- Orientar y motivar a los deportistas y sus organizaciones para que realicen los trámites que fortalezcan su estructura y organización.
- Fomentar el deporte en la comunidades, barrios, etc. Con eventos deportivos internos e intercomunidades o interbarrios como un medio de combatir la vagancia, malvivencia, alcoholismo y drogadicción.
- Apoyar la reparación de canchas y campos deportivos, así como la dotación de material deportivo.
- Mantener una comunicación y coordinación permanente con el Instituto Hidalguense de la Juventud y el Deporte, el DIF, así como clubes de servicio y organizaciones similares.
- Realizar actividades recreativas en lugares públicos.
- Apoyar los programas de terapia ocupacional y uso racional del tiempo libre.
- Impulsar la participación de la familia, como eje del desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

Infraestructura para el Desarrollo Integral

El progreso económico y social del municipio de Molango de Escamilla requiere de la creación y modernización de la infraestructura básica para el desarrollo. Este es uno de los propósitos estratégicos fundamentales que tenemos que impulsar.

Con una perspectiva integral y con base en las prioridades estratégicas de cada una de las comunidades, se buscara crear, aprovechar, ampliar, diversificar y modernizar la infraestructura generando así las condiciones necesarias para incentivar inversiones, dinamizar e integrar a los sectores y actividades productivas.

Sabemos que una infraestructura adecuada, moderna y suficiente es un requisito fundamental para el crecimiento económico; porque la infraestructura condiciona la productividad y la competitividad de la economía y es un factor determinante de la integración de las comunidades municipales.

OBJETIVOS:

- Lograr la creación, consolidación y ampliación de la infraestructura básica para el desarrollo e integración regional del municipio.

ESTRATEGIAS:

- Impulsar el desarrollo de la infraestructura básica para detonar el desarrollo regional y disminuir así los contrastes entre comunidades.
- Apoyar la conservación, mantenimiento, ampliación y modernización de la infraestructura básica regional para el desarrollo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar y apoyar la construcción, rehabilitación y/o ampliación de obras de infraestructura básica regional prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Fomentar que mediante la ampliación de la infraestructura básica, se integre a las zonas productivas, los mercados y las localidades de mayor importancia a nivel municipal.

- Promover ante las instancias estatales de competencia la construcción y mejora de la infraestructura regional básica y de servicios para el desarrollo del municipio.

Evaluación del Plan

El Plan Municipal de Desarrollo de Molango de Escamilla 2006 – 2009, es el eje rector de la acción de la administración pública municipal; así mismo precisa las directrices generales para fortalecer el desarrollo de la sociedad molanguense.

En relación a la ejecución del Plan, este gobierno municipal se apoyara permanentemente en un sistema de control, seguimiento y evaluación.

La instrumentación del Plan se realizara a través de cuatro vertientes: la obligación, coordinación, concertación y la inducción.

La vertiente de obligación, establece fundamentalmente en el Plan Municipal de Desarrollo la obligación a todas las dependencias de la administración pública municipal de orientar sus acciones a la consecución de los objetivos planteados, así como a la aplicación de las estrategias y líneas de acción que se establecen en el Plan.

La vertiente de coordinación, se refiere a las acciones que realicen los gobiernos tanto el federal como el estatal con el gobierno municipal en materia de planeación de desarrollo, con la finalidad de concertar acciones que permitan coadyuvar al logro de los objetivos nacionales, estatales y municipales, en el marco de los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación democrática.

La vertiente de concertación, de acuerdo con las líneas de acción establecidas en el Plan se concertaran acciones conjuntas entre el gobierno municipal y los sectores social y privado, las cuales comprometerán a los tres sectores en la consecución del desarrollo integral del municipio de Molango de Escamilla.

La vertiente de inducción, definirá políticas que motiven la conducta de los particulares hacia determinadas acciones que se orienten conforme a las líneas de acción que están establecidas en este Plan.

Para la instrumentación efectiva del Plan a través de las cuatro vertientes anteriores se otorgara un mayor fortalecimiento al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Molango de Escamilla.

En la instrumentación, control, seguimiento y evaluación del Plan será esencial la participación y el trabajo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

El Plan podrá ser evaluado permanentemente; asimismo, cuando se estime conveniente también actualizarlo.

De la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan, deberá tener conocimiento la H. Asamblea Municipal; para que verifique el cumplimiento de la planeación municipal del desarrollo de Molango de Escamilla, Para alcanzar los objetivos será necesario que las líneas de acción se traduzcan en acciones concretas a través de la formulación de Programas Operativos Anuales. Es decir, la materialización de la planeación del desarrollo municipal, se hará realidad a través de los Programas que serán formulados y ejecutados.